



I S A P E G

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**EVALUACIÓN DE DISEÑO PARA EL PROYECTO DE
INVERSIÓN**

Q2920 CALIDAD DE VIDA PARA NUESTRAS HEROÍNAS

EJERCICIO FISCAL 2019



EVALUACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES

Contenido

Resumen.....	3
Valoración del Programa o Proyecto.....	7
1. Justificación de la creación o modificación y del diseño del proyecto.....	7
2. Contribución del proyecto a las Metas Nacionales y planeación.	8
3. Poblaciones potencial y objetivo y Mecanismos de elegibilidad.	8
4. Padrón de beneficiarios y Mecanismos de atención	8
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	9
6. Presupuesto y Rendición de cuentas.....	9
7. Complementariedades o posibles coincidencias con otros proyectos	10
Conclusiones.....	- 12 -
Recomendaciones.....	- 16 -
Bibliografía	- 18 -

Resumen

La presente evaluación del Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas (Q2920) es realizada por FiArr Territorio Integral. Para el desarrollo de la evaluación en materia de diseño se utilizaron los TdR proporcionados por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG, 2018b). Lo anterior, en apego a la MML, la cual permite analizar la lógica y la congruencia de los objetivos de un programa y su relación de causalidad con objetivos de mayor nivel, incrementando con ello la precisión en la planeación de los programas o proyectos (UNAM y SHCP, 2017).

El cuestionario se estructura y analiza los siguientes apartados: 1) Justificación de la creación o modificación y del diseño del proyecto, 2) Contribución del proyecto a las metas nacionales y planeación orientada a resultados, 3) Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad, 4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, 5) Matriz de Indicadores para resultados, 6) Presupuesto y rendición de cuentas y 7) Complementariedades o posibles coincidencias con otros proyectos. Además, se integra por un total de 31 preguntas, las cuales deben ser contestadas mediante un esquema binario “Sí” o “No”; no obstante, cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder la pregunta se puede anotar “No aplica” (ISAPEG, 2018b).

Para 24 de las preguntas existe una rúbrica cuantitativa complementaria; en el caso de que la respuesta sea un “Sí” la escala de valoración es de uno a cuatro, donde el uno es la puntuación más baja y el cuatro la más alta; en caso contrario, si la respuesta es “No”, se considera información inexistente y su valoración es cero.

Datos generales del proyecto de inversión

Nombre: Calidad de Vida para Nuestras Heroínas, 2019.

Unidad Responsable: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG).

Unidad Responsable Descentralizada: Dirección General de Servicios de Salud.

Fecha de inicio de operación: 2019

Problema o necesidad que atiende

La necesidad que pretende solventarse con esta intervención es el mejorar la calidad de vida de la mujer mastectomizada, coadyuvando a la reducción de condiciones sociales que se presentan en la mujer con esta condición: agresión física, que desequilibra la simetría corporal y afecta a la larga la columna vertebral por la falta del peso de la mama extirpada, y porque normalmente se tiende a esconder o proteger esa pérdida adoptando posiciones inadecuadas; agresión psicológica, depresión y aislamiento social, por el temor al rechazo o ser el centro de miradas, provoca ansiedad y miedo, perdiendo la autoestima y seguridad de la mujer (recobra postura erguida, autoestima y seguridad). Es decir, el Proyecto busca apoyar a las mujeres guanajuatenses mastectomizadas por cáncer de mama que no tienen oportunidad de acceder a una reconstrucción mamaria como parte de su rehabilitación, viendo afectado su autoestima y su calidad de vida.

Asimismo, se tiene que la falta de consideración de la reconstrucción mamaria para mujeres mastectomizadas como parte de su rehabilitación dentro de la cartera de servicios del ISAPEG, es la condición que origina el Proyecto. Esta desconsideración ocasiona que se carezca de material de curación y de sets de cirugía para llevar a cabo los procedimientos de reconstrucción mamaria, dificultándose la realización de las jornadas de reconstrucción y limitando su cobertura de atención. Lo anterior contribuye a que se desasista la posibilidad de mejorar la calidad de vida de las afectadas, lo cual impacta en su salud y bienestar social, psicológico y sexual.

Instrumentos de Planeación a los que se vincula el objetivo del Programa o Proyecto de inversión.

El Objetivo general del proyecto de inversión consiste en beneficiar a las mujeres que por algún padecimiento en su vida fueron mastectomizadas y son candidatas a reconstrucción mamaria y no cuentan con recursos económicos para la cirugía (ISAPEG, 2018). Tal objetivo se vincula con instrumentos de planeación tales como, el Plan Nacional de Desarrollo Meta nacional 2 México incluyente, objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud y estrategia 2.3.2. hacer de las acciones de protección,

promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud, teniendo como línea de acción fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cervicouterino y de cáncer de próstata (Gobierno de la República, 2013). En relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el objetivo del programa se relaciona con la Política Social, la cual busca construir un país con bienestar a través de su estrategia Salud para toda la Población mediante el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, el cual tiene como finalidad proporcionar servicio en todo el territorio nacional y a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. Dicho servicio se brindará en atención a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano (Gobierno de la República, 2019).

En lo que respecta al Plan Estatal de Desarrollo 2040 el objetivo del proyecto se vincula con la Dimensión 1. Humana y Social con su Línea estratégica 1.1 Bienestar social, teniendo como objetivo 1.1.2. Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los participantes, estableciendo en su estrategia 1.1.2.1. Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad (IPLANEG, 2018).

Con base en el Programa Sectorial Social y Humano Visión 2018 el objetivo del proyecto se vincula con la Línea estratégica 7: Salud estableciendo en su Meta 7.2.1 asegurar que las personas afiliadas al seguro popular reciban consulta segura; a su vez con la estrategia 7.2.1 impartir talleres de prevención y promoción a la salud que fomenten hábitos saludables, teniendo como acción: promover la detección y atención de enfermedades como cáncer cervicouterino, de mama, próstata, etc., (SDSH, 2018).

Para finalizar, el objetivo del programa se vincula con el Programa de Gobierno 2018-2024, en específico con el Eje Desarrollo Humano y Social, tendiendo como Proyecto estratégico 2.2 Impulsar una vida plena y saludable, el cual establece en su Objetivo 2.2.2. Consolidar un modelo de atención preventivo considerando los determinantes sociales de la salud; y se implementa la Estrategia 2. Impulso a la atención oportuna y

preventiva, realizando acciones como reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles (IPLANEG, 2018a).

Bienes y servicios que ofrece

A través del Proyecto de Inversión Q2920 se otorgan apoyos particulares a mujeres mastectomizadas, los cuales consisten en intervenciones quirúrgicas de reconstrucción mamaria en los hospitales del ISAPEG. Los tipos de apoyos ofrecidos son los siguientes:

- Implantes mamarios anatómicos internos
- Expansores mamarios
- Set quirúrgico especializado
- Material de curación especializado

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Por la propia naturaleza de la intervención, la población a atender está limitada a las 3,096,949 mujeres que habitan en el estado de Guanajuato; siendo que las mujeres mastectomizadas por cáncer de mama y que son atendidas por el ISAPEG llegan a 77 mujeres. La Población beneficiada directamente por el Proyecto para el presente año fiscal son 36 mujeres mastectomizadas por cáncer de mama y que además son candidatas –previa valoración por médico cirujano reconstructor, valoración de riesgo quirúrgico por médico internista o cardiólogo, y valoración por médico oncólogo con alta por remisión de cáncer de mama.

Principales metas del programa

En lo que respecta a las metas físicas, estas se definen como¹: 36 mujeres intervenidas, el cual tiene como unidad de medida: número de mujeres intervenidas, por lo tanto, la meta correspondiente al avance físico tuvo un alcance del 106% dado que su avance en metas alcanzado fue de 38 mujeres intervenidas. Y en cuanto a las metas del avance financiero se observó un 77% de avance financiero devengado (SFlyA, 2019).

¹Avance de las metas físicas y financieras del ejercicio fiscal 2019. Consultado en: <http://portaldgi.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/main>

Presupuesto Aprobado

Para el programa se autorizó un presupuesto de \$1,294,000.00, de los cuales se devengaron \$994,000.00 teniendo un porcentaje de avance financiero de 77% (SFlyA, 2019).

Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes

En el documento Diagnóstico particular del Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas (Q2920) se identificó el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados como (ISAPEG, 2019):

- *Fin: Contribuir al incremento de la esperanza y calidad de vida de las mujeres mastectomizadas mediante la reconstrucción mamaria.*
- *Propósito: Las mujeres guanajuatenses del estado de Guanajuato sin seguridad social reciben cobertura para el acceso al procedimiento de reconstrucción mamaria.*
- *Componente1: Procedimientos de reconstrucción de mamas por implante realizadas*
- *Componente2: Procedimientos de reconstrucción de mamas con expansor mamario realizados.*
- *Actividad 1: Coordinación con asociación REBICAM.*
- *Actividad 2: Compra de insumo quirúrgico, implantes y expansores mamaros.*
- *Actividad 3: Integración y cierre de expedientes de mujeres mastectomizadas con interés en reconstrucción mamaria.*
- *Actividad 4: Identificar mujeres mastectomizadas con deseo de reconstrucción mamaria.*

Valoración del Programa o Proyecto

La evaluación general del Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas (Q2920) tuvo una valoración de 3.32/4.00. A continuación, se describe la valoración por tema:

1. Justificación de la creación o modificación y del diseño del proyecto

El programa obtuvo una valoración de 3.33/4.00, debido a su plena justificación entre el diseño del programa (por qué y para qué fue creado) con los elementos metodológicos necesarios para entender que su creación está basada en elementos teóricos y

normativos esenciales para dar cumplimiento y atención a la necesidad detectada. Por otra parte, la justificación teórica y empírica no especifica las fuentes de información dentro de un apartado bibliográfico. Por lo que, se sugiere que los responsables del proyecto de inversión atiendan las recomendaciones sugeridas.

2. Contribución del proyecto a las Metas Nacionales y planeación.

La valoración obtenida en este apartado fue de 3.00/4.00, dado que el programa mostró su vinculación con diferentes instrumentos de planeación tanto estatales como nacionales e internacionales; donde se pudo observar la contribución en el logro de algunos objetivos y metas en los diferentes ámbitos de planeación. Sin embargo, solo están documentados en el Programa Sectorial de Salud vigente y en el Plan Estatal de Desarrollo 2040, observándose en el proemio de Reglas de Operación (ROP), por lo que se hicieron las sugerencias de vinculación correspondientes. Por lo anterior, se sugiere que este documento tales vinculaciones con la finalidad de contar con un documento integral que se apegue a lo establecido en la MML (CEPAL, 2015).

3. Poblaciones potencial y objetivo y Mecanismos de elegibilidad.

En este apartado la valoración resultante fue de 3.80/4.00; puesto que, se definen los tipos de población, su cuantificación y unidad de medida; más no se especifica la metodología empleada para la cuantificación de su población. Así mismo, cuenta con mecanismos de elegibilidad reflejados en su normativa. Finalmente, se sugirió que los responsables del programa identifiquen a partir de la metodología sugerida en el contenido de la evaluación, su propuesta metodológica ajustada a las necesidades de cuantificación de población y áreas de enfoque.

4. Padrón de beneficiarios y Mecanismos de atención

Para este apartado, el programa tuvo una valoración de 3.50/4.00, ya que cuenta con bases de datos que corresponden a los diferentes procesos de registro del proceso de atención a beneficiarias; así como la entrega de apoyos; sin embargo, las bases de datos no son difundidas públicamente, dado que ellos capturan la información de sus beneficiarias en el Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM), disponible

únicamente para usuarios autorizados en el sitio <http://www.sicam.gob.mx>. A su vez cuentan con una estrategia de cobertura anual, referida al ejercicio fiscal que se programa y presupuesta en cada ejercicio fiscal. Por tanto, presentan un área de oportunidad revisando la normativa aplicable para la elaboración y difusión de padrones de beneficiarios en los portales públicos determinados para la población beneficiaria en gobierno del estado de Guanajuato.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En este apartado el programa obtuvo una valoración de 2.60/4.00; debido a que en la MIR se definen los cuatro niveles de objetivos; sin embargo, se observó que las definiciones de indicadores y algunos elementos de resumen narrativo a nivel propósito presentan algunas deficiencias en su redacción. En relación con las actividades, se recomendó hacer una correlación de actividad con componente, así como plantear ajustes en la actividad 2 y 4, específicamente. Aunado a lo anterior, los responsables del proyecto no proporcionaron las fichas técnicas de los indicadores haciendo la precisión de que ya se encuentran en elaboración y contarán con ellas para el siguiente ejercicio fiscal, por lo que se sugirió diseñarlas a partir de revisar la MML propuesta por la Cepal (2015).

6. Presupuesto y Rendición de cuentas

El presente apartado tuvo una valoración de 3.67/4.00, en el cual se observó claridad en cuanto a la efectividad que se ha tenido para la asignación presupuestal, así como para su ejercicio en las partidas de gasto; a su vez se pudo constatar el avance físico y financiero en cuanto a metas y recursos, teniendo un eficiente ejercicio. No obstante, en cuanto a la rendición de cuentas si bien el programa cuenta con documentos públicos que indican la forma en que llevan a cabo su ejercicio transparente y público; se identificó que no hay una plena difusión de sus instrumentos operativos, avance y seguimiento en medios públicos. Por lo tanto, se sugirió que se lleven a cabo estrategias de difusión que permitan reflejar los logros de las acciones realizadas por el programa, en portales electrónicos de la Secretaría de Salud del estado de Guanajuato.

7. Complementariedades o posibles coincidencias con otros proyectos

El programa presentó coincidencias con el Programa Prevención y control del Cáncer de la Mujer a nivel federal; así como complementariedad con el Programa Estatal Q0060 Cirugías extramuros. Sin embargo, no se documenta de forma general las posibles coincidencias o complementariedades con programas nacionales que busquen el mismo objetivo, que atiendan a poblaciones similares y brinden servicios semejantes.

Conclusiones

Con base en el análisis de la información del Proyecto de Inversión Calidad de Vida para Nuestras Heroínas (Q2920), se determinó que cuenta con una estructura lógica coherente, así mismo contribuye a la consecución de objetivos dentro de los diferentes instrumentos de planeación llevados a cabo en el estado de Guanajuato, específicamente para el tema de atención a los servicios de salud. Durante el proceso de evaluación se pudo observar que el proyecto presenta tanto fortalezas como áreas de oportunidad, las cuales aún pueden ser potenciadas para mejorar su diagnóstico, diseño, gestión y resultados.

Con el programa Calidad de Vida para nuestras Heroínas, se busca no solamente atender una necesidad detectada a partir de los diferentes elementos teóricos y normativos; o de sus instrumentos de planeación y la contribución en los diferentes niveles que llevan a cabo en el seguimiento a sus acciones a partir de la metodología de marco lógico; con este programa se incide directamente desde su diseño en dar una nueva oportunidad a mujeres que han sido mastectomizadas, mejorando su calidad de vida.

En relación con la justificación y diseño del proyecto se observó que el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, siendo prioritario para su atención en el estado de Guanajuato, integra un documento de diagnóstico y mantiene consistencia con la modalidad presupuestaria a la cual está vinculado. Por otra parte, dentro de la justificación teórica y empírica no se especifican fuentes de información.

En lo que respecta a la contribución del proyecto a las metas nacionales y planeación orientada a resultados, se observó que el programa se vincula con diferentes instrumentos de planeación tanto estatales como nacionales. Sin embargo, no están documentados todos los instrumentos, por lo que se hicieron las sugerencias de vinculación correspondientes (CEPAL, 2015).

En el tema de poblaciones o áreas de enfoque, éstas son definidas y cuantificadas, mas no cuentan con una metodología específica para determinar la forma de cálculo. De

igual manera, cuenta con una estrategia de cobertura misma que se proyecta para el siguiente ejercicio fiscal dentro de su instrumento normativo. Además, en el tema de padrón de beneficiarios una vez identificada la población, el programa cuenta con procedimientos para seleccionar a sus beneficiarios, sin embargo, su registro está condicionado al momento en que ha sido otorgado el apoyo; por lo cual, se requiere documentar todo el proceso desde la búsqueda intencionada hasta que se otorga el apoyo.

Respecto a la MIR, se observó que algunas definiciones de sus objetivos a nivel propósito y actividades presentan deficiencias en su redacción. Además, se detectaron indicadores que requieren ser ajustados en su planteamiento y finalmente no se identificaron fichas técnicas, a lo cual los responsables del programa refirieron que se encuentran en elaboración. Respecto al presupuesto y rendición de cuentas se proporcionó la información financiera por partidas específicas, lo cual hizo posible identificar los principales gastos en los que se incurre para llevar a cabo el tipo de inversión del programa.

Para finalizar, el programa presentó coincidencias con el Programa Prevención y control del Cáncer de la Mujer y complementariedad con el Programa Estatal Cirugías Extramuros; sin embargo, los responsables del proyecto de inversión no documentan de forma general las posibles coincidencias o complementariedades con programas nacionales, que busquen el mismo objetivo, que atiendan a poblaciones similares y brinden servicios semejantes.

Por lo tanto, se concluye que el Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas (Q2920) contó con elementos mínimos necesarios de diseño para el presente proceso de evaluación; no obstante, se sugiere atender todas las recomendaciones sugeridas, es decir, para que el programa refuerce su estructura lógica, su diseño, gestión y resultados es necesario solventar todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

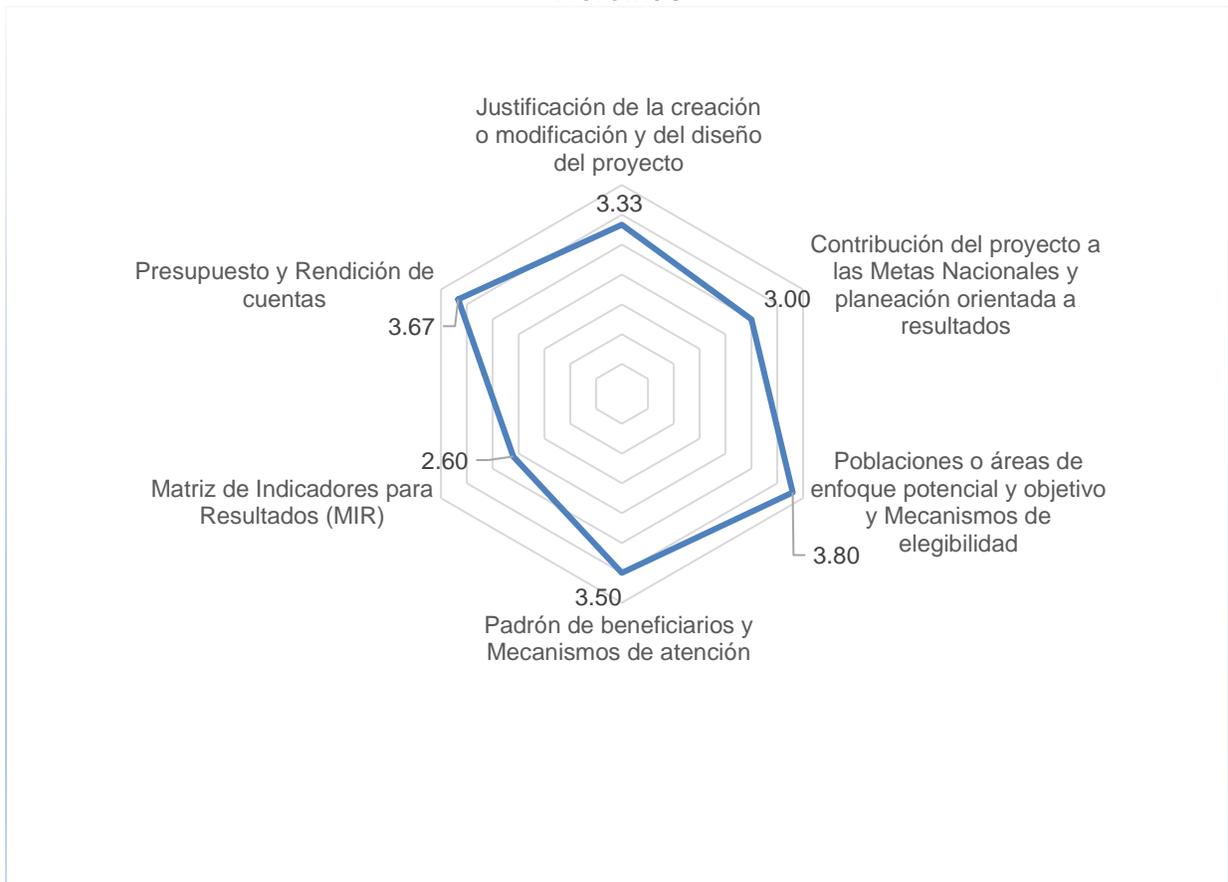
A continuación, se presenta la valoración por cada apartado de la evaluación con sus ponderaciones y justificación de cada tema:

Tabla 7. Valoración Final del Q2920 Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas.

No.	Tema	Calificación	Justificación
1	Justificación de la creación o modificación y del diseño del proyecto	3.33	Se obtuvo esta valoración identificando que el proyecto está plenamente justificado desde su creación y diseño. Solo requiere fortalecer su documentación de diagnóstico ya que presentó algunos faltantes de información teórico contextual, especialmente lo referido a identificación de casos análogos.
2	Contribución del proyecto a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	3.00	El programa efectivamente contribuye a metas nacionales y su planeación está orientada a resultados, así mismo está vinculado con el Programa presupuestario E012 calidad y calidez en Servicios de Salud. Sin embargo, es necesario documentar todas las alineaciones. Por lo cual se sugirió realizar la alineación con todos los instrumentos de planeación identificados.
3	Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo y Mecanismos de elegibilidad	3.80	El programa cuenta con una plena identificación de la población en las diferentes dimensiones metodológicas, así como de sus mecanismos de elegibilidad. No obstante, requiere elaborar la metodología de cuantificación.
4	Padrón de beneficiarios y Mecanismos de atención	3.50	El programa cuenta con mecanismos para identificar a su población beneficiaria y cuenta con documentación para especificar mecanismos de atención. Sin embargo, se requiere integrar en una base de seguimiento al interior de la dependencia, todos los elementos en los diferentes momentos que presentan los registros de beneficiarias.
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.60	El programa cuenta con las herramientas de Marco Lógico: árboles de problemas y objetivos, así como matriz de indicadores para resultados. Para fortalecer su monitoreo se sugiere diseñar fichas técnicas de indicadores y establecer las metas por indicador; ya que no cuenta con ellas. Además, se detectaron algunas inconsistencias de redacción en definición de los indicadores a nivel actividad.
6	Presupuesto y Rendición de cuentas	3.67	El programa cuenta con elementos suficientes donde se identificó el ejercicio de Presupuestación y Rendición de Cuentas, no obstante, requiere de integrar algunos elementos adicionales que fortalezcan el ejercicio de difusión de las acciones realizadas en términos de rendición de cuentas.
7	Complementariedades o posibles coincidencias con otros proyectos	NA	Este aspecto no requiere valoración cuantitativa, sin embargo, se pudo observar una complementariedad con el Q0060 cirugías extramuros; así como con algún programa federal que tiene objetivos similares; atendiendo en conjunto la normativa federal o estatal aplicable.

No.	Tema	Calificación	Justificación
	Valoración final	3.32	E Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas (Q2920) contó con elementos mínimos necesarios de diseño para el presente proceso de evaluación; no obstante, se sugiere atender todas las recomendaciones sugeridas, es decir, para que el programa refuerce su estructura lógica, su diseño, gestión y resultados es necesario solventar todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Gráfica 1. Valoración Final del Q2920 Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas



Fuente. Elaboración Propia (Con base en la valoración del programa).

Es así como el programa evaluado cuenta con una ponderación alta en su valoración final, siendo 3.32/4 el resultado, donde 4 es la valoración mayor; por lo que es importante que el resultado de esta evaluación sea considerado por los actores institucionales involucrados en el diseño, operación y toma de decisiones para la continuidad del programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas Q2920. Siendo así, que se muestra relevante conocer ahora la percepción de las beneficiarias del programa, para rescatar sus testimonios e identificar los resultados logrados con la intervención pública realizada a partir de este programa.

Finalmente, el principal hallazgo detectado en el transcurso de la evaluación y con las diferentes herramientas metodológicas establecidas, es que el trabajo realizado dentro de este programa requiere contar con mayor personal capacitado para detectar (ser un filtro inicial desde que se recibe a la paciente con posibilidad de ser mastectomizada) e identificar quienes pueden ser susceptibles de atención, para ello es indispensable mantener al personal que va generando experiencia dentro de la ejecución del programa y evitar rotación del mismo.

Recomendaciones

1. Realizar algunas modificaciones al planteamiento del problema.
2. Incorporar un párrafo dentro del documento de diagnóstico donde se especifique el periodo de actualización a corto plazo.
3. Realizar una búsqueda de información en bases académicas y científicas que contribuyan a fortalecer el sustento teórico y empírico del diagnóstico.
4. Integrar toda la documentación teórica contextual dentro del diagnóstico con el que cuentan los líderes de proyecto, mediante la cual se ejemplifiquen casos análogos nacionales o internacionales que se han presentado para la atención a esta problemática; así como agregar las referencias bibliográficas.
5. Integrar la vinculación de la alineación propuesta dentro de su documento de diagnóstico y normativo, a fin de homologar la información presentada y documentada en ambos casos.

6. Complementar la relación del propósito con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación vigentes.
7. Elaborar la metodología para la cuantificación de la población y sus fuentes de información.
8. Elaborar un registro de seguimiento donde se concentre la información de beneficiarias, características, apoyos solicitados y apoyos entregados.
9. Elaborar la descripción metodológica del proceso de identificación de beneficiarios.
10. Reestructurar la definición de objetivos en la MIR a nivel propósito y actividades.
11. Ajustar indicadores a nivel actividad.
12. Complementar los medios de verificación en la MIR.
13. Diseñar todas las fichas técnicas de los indicadores y definir las metas en estas.
14. Elaborar el análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR
15. Establecer un vínculo en el portal electrónico de la Secretaría de Salud, donde se puedan encontrar de manera ágil las reglas de operación del programa, así como la difusión de los avances y resultados de este.
16. Documentar las coincidencias y complementariedades con programas nacionales con la finalidad de hacer estudios comparados.

Bibliografía

CEPAL (2015). Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

Diario Oficial de la Federación (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Diario Oficial de la Federación (2013). Programa Sectorial de Salud 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2013_SALU_D_Programa_sectorial_de_salud_2013-2018.pdf

Gobierno de la República (2013a). Programa de Acción Específico, Prevención y Control del Cáncer de la Mujer 2013-2018. Recuperado de: http://cnegsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/cama/PrevencionyControldeLCancerdelaMujer_2013_2018.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato (2018). Sistema de Evaluación al Desempeño. Avance Físico y Financiero de los indicadores. Consultado en: http://portaldgi.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2018/4/21_PPI/Cuarto%20trimestre%20avance%20ff%201218.pdf

IPLANEG (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Disponible en: http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/PED2040_Sintesis_2018-05-04.pdf

IPLANEG (2018a). Programa de Gobierno 2018-2024. Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Disponible en: <http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/>

ISAPEG (2018). Reglas de Operación del Programa Calidad de Vida para nuestras heroínas del ejercicio fiscal 2019. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

ISAPEG (2019a). Diagnóstico particular Q2920 Gto. Guanajuato: ISAPEG.

ISAPEG (2018b). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño del Programa Calidad de Vida para nuestras heroínas del ejercicio fiscal 2019. Guanajuato: ISAPEG

ISAPEG (2018c). Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. Guanajuato: ISAPEG

ISAPEG (2019 d). Proyecto de Reglas de Operación del Programa Calidad de Vida para nuestras heroínas del ejercicio fiscal 2020. ISAPEG.

ISAPEG (2019 e). Propuesta de Sedes final del Programa Calidad de Vida para nuestras heroínas del ejercicio fiscal 2019. ISAPEG.

ISAPEG (2019 f). Reporte mensual 2019 ejercicio del gasto del Programa Calidad de Vida para nuestras heroínas del ejercicio fiscal 2019. ISAPEG.

ISAPEG (2019 g). Estado de situación presupuestal 2019 del Programa Calidad de Vida para nuestras heroínas del ejercicio fiscal 2019. ISAPEG.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Consultado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

SHCP (2019). Evaluación de Políticas y Programas Públicos. México: SHCP.

SDSH (2018). Programa Sectorial Social y Humano Visión 2018. Disponible en: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_GOBIERNO_GTO_Programa_sectorial_social_y_humano_2018_0.pdf

Secretaria de Salud (2019). Proyecto de Plan Nacional de Salud 2019-2024. México. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/articulos/incrementar-el-acceso-a-la-salud-para-todos-los-mexicanos?idiom=es>

UNAM y SHCP (2017). Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados. Diplomado Presupuesto basado en Resultados. México: SHCP